

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del Procedimiento y Resolución de Declarac. Provisional de Desamparo, de fecha miércoles, 28 de julio de 2004 del menor J Y F V.S., expediente núm. 29/04/0229-0228/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo a don Ignacio Peña Munuera y doña Luisa Jiménez Chacón.*

Acuerdo de fecha jueves, 9 de septiembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de ampliación de plazo de procedim. de desamparo a don Ignacio Peña Munuera y doña Luisa Jiménez Chacón al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 9 de septiembre de 2004 por la que se comunica el acuerdo de ampliación de plazo de procedim. de desamparo, referente al menor J Y G.P.J., E.J.CH., expediente núm. 29/03/0549,29/04/0183-0184/00.

Málaga, 9 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y declaración provisional del mismo a doña Gafta Gabriela Horea.*

Acuerdo de fecha jueves, 9 de septiembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Gafta Gabriela Horea, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y declaración provisional del mismo, de fecha martes, 31 de agosto de 2004, del menor R/N de G.G.H., expediente núm. 29/04/0264/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de vista procedimiento de desamparo a doña Pilar Campos Planton.*

Acuerdo de fecha jueves, 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de vista procedimiento de desamparo a doña Pilar Campos Planton al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha lunes, 6 de septiembre de 2004, por la que se comunica el vista procedimiento de desamparo, referente al menor M.S.C., expediente núm. 29/04/0030/00.

Málaga, 9 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación de expedientes de desamparo de menores núm. 2004/21/0065.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del expediente de desamparo núm. 2004/21/0065, relativo al menor M.V.F. al padre del mismo don Pedro Vico Quirante, por el que se acuerda:

Unico. La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 2004/21/0065, relativo al menor M.V.F., por otro período de tres meses.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, no cabe recurso alguno contra el presente acuerdo.

Huelva, 3 de septiembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando la propuesta de adopción del procedimiento que se cita.*

Mediante resolución de fecha 26.8.04, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto promover la adopción del menor J.R.V., con una familia que ha sido designada por esta Entidad Pública.

De conformidad con el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), de Acogimiento Familiar y Adopción y el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el paradero de don José Requena Villegas y doña Guillermina Villegas González, se le comunica al efecto de que si está conforme con la Resolución, preste su conformidad en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, de conformidad con el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), de Acogimiento Familiar y Adopción.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Almería, 1 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de resolución de expediente sancionador 54/03-S.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los recursos pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12, de la capital.

Nuestra Referencia: Expte. 54/03-S.

Responsable de la infracción: Don Jaime Andreo Alcolea, con DNI núm. 23.217.389-Q, de la localidad de Huércal-Overa (Almería).

Instructor: Don Celso Ortiz Rodríguez.

Órgano competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001, de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de 6 meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de Incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC.

Almería, 8 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Martínez Carrasco Propuesta de Resolución dictada en el Expediente Sancionador núm. 43/04/S.T.*

Intentada la notificación a don José Martínez Carrasco.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 12 de agosto de 2004, se acuerda Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador núm. 43/04/S.T., incoado a don José Martínez Carrasco.

Indicándole que dicha Resolución de 12 de agosto de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 3 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Xiaoping Zhang Wu Resolución dictada en el Expediente Sancionador núm. 39/04/S.T.*

Intentada la notificación a Xiaoping Zhang Wu.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 11 de agosto de 2004, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 39/04/S.T., incoado a Xiaoping Zhang Wu.

Indicándole que dicha Resolución de 11 de agosto de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 3 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del yacimiento Cerro del Nacimiento (Macael), en Almería.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de «Cerro del Nacimiento», en Macael (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Almería, Paseo de la Caridad, 125, 4.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 18 de agosto de 2004.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.